



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000242, relativo a la Misión, Visión y Valores de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000430-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de abril del 2022, se aprobó la misión, la visión y los valores de la Unidad de Posgrado para ser incorporados en las Directivas correspondientes a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.° 000120-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 10 de mayo del 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita dejar sin efecto la Resolución de Decanato N.° 000430-2022-D-FLCH/UNMSM, a razón de que la visión, no se ajusta con el contenido y la finalidad de la Unidad de Posgrado;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato N.° 000430-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de abril del 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2.° COMUNICAR a las instancias correspondientes la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm.

